



Junta de Gobierno Local
Ref. JGL/12/2023

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 7 de junio de 2023, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente
RESOLUCIÓN 1050/2023:

*

En ejercicio de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, atribuyen a esta Alcaldía Presidencia en funciones, dadas las patologías del salón de Plenos, debidamente contrastadas técnicamente, y por imperativo legal (art. 36 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), **RESUELVO:**

Primero: Convocar sesión extraordinaria de la **Junta de Gobierno Local** para el día **14/06/2023** (primera convocatoria), en la Sala de Alcaldía del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, a las **09:25** horas.

Segundo: Orden del día de la sesión:

Único.- Por imperativo legal, lectura y, en su caso, aprobación del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 23/05/2023 (JGL/11/2023), convocatoria ordinaria. Remitido (N.E) en el procedimiento BAS/1610/2023.

Tercero. Trasladar la presente resolución a todos los Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.

Cuarto. Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-junta-gobierno-local/>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente en funciones, del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

*



Identificador sHT bSzz axG5 xqMa ip0X Zi9F Y0Y=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

IY para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,

Ante mí, Secretaría General



ALCALDIA

Fecha firma: 07/06/2023 13:34:13 CEST

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO



SECRETARIA

Fecha firma: 07/06/2023 13:34:15 CEST

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO